



Clausuran el foro “Edición Genética: Filosofía, Derecho y Medicina”



Los planteamientos de expertos permitirán construir una legislación en la materia: diputado Reyes Carmona

Boletín No.2139

Clausuran el foro “Edición Genética: Filosofía, Derecho y Medicina”

- Especialistas abordaron el tema de trasplantes de útero; fue el último día de trabajos
- Los planteamientos de expertos permitirán construir una legislación en la materia: diputado Reyes Carmona

Durante el último día del foro “Edición Genética: Filosofía, Derecho y Medicina”, organizado por la Comisión de Salud, que preside el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), legisladoras, legisladores y especialistas abordaron el tema “Trasplante de útero: filosofía, derecho y medicina”.

En el evento, realizado de manera coordinada con el Senado de la República, Reyes Carmona indicó que en México hay importantes antecedentes sobre este tema, por lo que los planteamientos de las y los expertos darán un contexto mucho más amplio para construir una legislación en beneficio de las y los mexicanos.



“Se trata de una de las actividades que abordamos, y lo hacemos con un planteamiento multidisciplinario, con perspectiva de género y una visión laica, ética, bioética, jurídica y médica, lo que permitirá avanzar”.

Explicó que hasta el año 2020, en el mundo se habían realizado más de 50 trasplantes de útero; en México, el primer intento exitoso fue en 2019, en Chihuahua, y, en 2020, Jalisco fue el primer estado en contar con un Protocolo de Trasplante de Útero.

La presidenta de la Comisión de Salud del Senado de la República, Lilia Margarita Valdez Martínez (Morena), dijo que en los temas de salud las dos cámaras del Congreso demuestran que “podemos estar unidos, entendernos y hacer muchas actividades en beneficio de la población”.

Manifestó que la ciencia y la tecnología están muy adelantadas y en la actualidad se pueden hacer trasplantes de muchos órganos. “A las y los legisladores nos corresponde que el avance no se separe de lo humano y sin dejar atrás los principios de fraternidad, igualdad y equidad; que el adelanto esté siempre al servicio de todas y de todos por igual”, comentó.

Se pronunció por hacer las cosas “de tal manera que en el futuro digan que la LXV Legislatura hizo por todas y todos los que correspondía, sin que sea un privilegio, sino un derecho”.

El diputado Hamlet García Almaguer (Morena) dijo que estas aportaciones permiten considerar los aspectos filosóficos y jurídicos en estas materias. “Luego de escuchar los argumentos, toca a este Parlamento realizar las acciones para impulsar propuestas legislativas que permitan avanzar en estos ámbitos y contribuir a la salud de las personas”.

Dijo que para la Comisión de Salud es fundamental impulsar todas las acciones que contribuyan al bienestar y cualquier acción debe realizarse garantizando los derechos humanos en temas tan complejos.

Es una tarea compleja, dijo, pero con el respaldo de instituciones como la UNAM, la Universidad de Oxford y los destacados investigadores que participaron en los tres días del foro, avanzaremos.

Catedra Pública: El trasplante de útero

Raymundo Canales de la Fuente, del Instituto Nacional de Perinatología y miembro del Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia, dijo que el trasplante de útero es un tema que ha despertado mucha controversia porque es difícil entender y defender ante la sociedad un procedimiento nuevo.



Explicó que la maternidad subrogada consiste básicamente en que se pueda tomar un óvulo de alguna mujer, fertilizarlo con el espermatozoide de su pareja, generar a los embriones y esos embriones implantárselos a otra mujer que tenga la determinación de ayudar a quien no tiene matriz a gestar en su vientre al embrión y entregarle al bebé cuando nazca.

Catedra Pública: El trasplante de útero desde la filosofía

El doctor César Palacios González, de la Universidad de Oxford, destacó la importancia de discutir este tema con una visión humanística y ver cómo desde el derecho, la filosofía y la bioética podemos avanzar en una legislación al respecto.

Dijo que es necesario tener claro el diseño de la legislación y de políticas públicas sobre el procedimiento, y ser cautos en el tipo de órganos que se utilizarán (vivos o cadavéricos), capacitación médica, y considerar los recursos “que son muy limitados”, en términos de especialistas, espacios hospitalarios. Además, que se realice con el consentimiento informado y respetar la autonomía de las pacientes, teniendo claros los beneficios y riesgos del trasplante.

Catedra Pública: El trasplante de útero desde el derecho

El doctor Héctor Augusto Mendoza Cárdenas, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, señaló que el trasplante de útero es un subproducto de las técnicas de reproducción humana asistida. En cuanto a técnicas, mencionó la estimulación ovárica, diagnóstico genético, inseminación artificial, fecundación in vitro, y como subproductos de esto, la gestación subrogada, trasplante de útero y clonación humana.

“Cuando se trata del trasplante de útero se considera un procedimiento que implica la combinación de varias técnicas, por un lado, aquellas de carácter quirúrgico –particularmente las relacionadas con trasplantes de órganos-, así como su vinculación con las técnicas propias de la reproducción humana asistida”, agregó.

Posteriormente, el diputado García Almaguer dio por concluidos los tres días de trabajo del foro “Edición Genética: Filosofía, Derecho y Medicina”, que contó con 14 ponentes en temas tan complejos como la edición genética y el trasplante de útero.